



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-156- 2018
ASUNTO: PUBLICIDAD

RADIOMOVIL DIPSA S. A. DE C.V.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PUBLICIDAD (6 MIL VOLANTES)** con vigencia del 15 al 18 Noviembre del año en curso, con motivo de promoción, en las siguientes calles:

- 15 de noviembre - Av. Cuauhtémoc con 15 de septiembre Col. Centro.
- 16 de noviembre – Blvd. Independencia esq. Genaro Rodríguez.
- 17 de noviembre – Av. López Mateos con Carretera Costera del Golfo.
- 18 de noviembre - Blvd. Demetrio Ruiz Malerva esq. Ignacio de la Llave

No omitiendo señalarle en los días establecidos de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE NOVIEMBRE 2018

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*



Gobierno del Cambio
TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA

C.c.p. Archivo.



Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.